

DATOS GENERALES E HISTÓRICOS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

I. INFORMACIÓN GENERAL

Localización: La República de Panamá está ubicada entre las siguientes coordenadas: los 7°12'07" y 9°38'46" de Latitud Norte y los 77°09'24" y 83°03'07" de Longitud Oeste. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Este con la República de Colombia, al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con la República de Costa Rica.

Organización del Estado Panameño (1): La Nación Panameña está organizada en Estado Soberano e Independiente, cuya denominación es **República de Panamá**. Su gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo.

El Poder Público sólo emana del pueblo, lo ejerce el Estado conforme la Constitución lo establece, por medio de los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales actúan limitada y separadamente, pero en armónica colaboración.

El territorio de la República de Panamá comprende la superficie terrestre, el mar territorial, la plataforma continental submarina, el subsuelo y el espacio aéreo entre Colombia y Costa Rica, de acuerdo con los tratados de límites celebrados por Panamá con estos Estados.

El español es el idioma oficial de la República.

Moneda: El balboa es la unidad monetaria del país; se subdivide en 100 centésimos y es equivalente al dólar de los Estados Unidos de América.

División Política-Administrativa (2): Comprende **9** provincias, **75** distritos o municipios, **3** comarcas indígenas con categoría de provincia (Kuna Yala, Emberá y Ngäbe Buglé), pues cuentan con un gobernador comarcal; y 2 comarcas con nivel de corregimiento (Kuna de Madungandí y Kuna de Wargandí), con los cuales se completan un total de **632** corregimientos en todo el país. **(3)**

Superficie (4): Total de la República: 74,177.3 km² (no incluye áreas de masas de aguas continentales).

Mar Territorial: Se extiende a una zona de 12 millas marinas de ancho sobre la cual la República de Panamá ejerce su soberanía, al igual que en el lecho, el subsuelo y sobre su espacio aéreo, cuya superficie es de 319,823.9 km², la cual supera a su territorio continental e insular.

Longitud del Litoral: Panamá tiene una considerable longitud de costas, que suman en total, 2,988.3 kilómetros, de los cuales 1,700.6 corresponden al litoral Pacífico; y 1,287.7 al Caribe.

(1) Constitución Política de la República de Panamá, extracto del Título I.

(2) Para detalles sobre las modificaciones de la división política-administrativa, véanse las llamadas del cuadro 'Algunas características de la división política administrativa de la República, por provincia, comarca indígena y distrito'.

(3) No incluye las modificaciones de la división política administrativa realizadas después de junio del 2011.

(4) Los datos de la superficie en km² fueron suministrados por el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia" y están sujetos a revisión.

Longitud de los ríos más importantes: (en kilómetros)

Vertiente del Caribe: Chagres (125), Changuinola (118), Indio (97), Cricamola (83) y Sixaola-Yorkín (70).

Vertiente del Pacífico: Chucunaque (231), Tuirá (230), Bayano (206), Santa María (173), Balsas (152), Chiriquí Viejo (128, La Villa (119), Tabasará (109) y Grande (97).

Principales islas:

Isla	Provincia	Superficie (km ²)
Del Atlántico:		
Colón	Bocas del Toro	61
Popa	Bocas del Toro	53
Bastimentos	Bocas del Toro	51
Cristóbal	Bocas del Toro	37
Cayo de Agua	Bocas del Toro	14
Del Pacífico:		
Coiba	Veraguas	493
Del Rey	Panamá	234
Cébaco	Veraguas	80
San José	Panamá	44
Boca Brava	Chiriquí	28
Jicarón	Veraguas	20
Pedro González	Panamá	14
Paridas	Chiriquí	15
Leones	Veraguas	14

Clima: La situación geográfica en las bajas latitudes intertropicales determina que el clima y la vegetación son típicamente tropicales. El clima tropical marítimo, con influencia de los dos mares, se caracteriza por temperaturas moderadamente altas y constantes durante todo el año, con débil oscilación diaria y anual, abundante precipitación pluvial y elevada humedad relativa del aire. Existen dos estaciones climáticas anuales bien definidas: la seca y la lluviosa. La estación seca se extiende desde mediados de diciembre hasta abril; y la lluviosa, de mayo a mediados de diciembre.

Elevaciones más Importantes: (en metros)

Topónimo	Provincia	Distrito	Altitud
Volcán Barú	Chiriquí	Bugaba, Boquete y Boquerón	3,475
Cerro Fábrega	Bocas del Toro	Changuinola	3,335
Cerro Itamut	Bocas del Toro	Changuinola	3,279
Cerro Echandi	Bocas del Toro	Changuinola	3,162
Cerro Picacho	Chiriquí	Bugaba	2,986

Composición de la población panameña:

Como consecuencia de la población geográfica del Istmo y de una serie de circunstancias históricas, la población está constituida por diversos grupos humanos:

A. Grupos no Indígenas:

1. Grupo Hispano-Indígena: Constituye uno de los grupos humanos de mestizaje más importantes. Está ubicado en el litoral Pacífico, en las tierras bajas que corren entre la carretera central y la costa de las provincias de Chiriquí, Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos y oeste de la provincia de Panamá. Su actividad económica se desarrolla en todas las áreas, con especial énfasis en la agricultura, la ganadería y el comercio. Se caracteriza por la conservación y fomento de las tradiciones y costumbres del país.

2. Población Afrocolonial: Son los descendientes de los esclavos africanos traídos al Istmo durante la colonización española. Unos, al rebelarse y huir de la esclavitud, poblaron la costa atlántica, regiones selváticas del Bayano, Darién y el Archipiélago de Las Perlas. Los que se quedaron como sirvientes, adquirieron su libertad al abolirse la esclavitud y se mezclaron con los otros grupos que interactuaban en el Istmo, razón por la cual, se encuentran en todas las áreas de la actividad económica y estratos sociales de Panamá. Aún así, se pueden identificar a los descendientes de estos últimos en las provincias centrales, en áreas como Natá, Parita y Monagrillo; y en Chiriquí, en áreas como Puerto Armuelles y Alanje. Y de los primeros, en áreas como la Costa Arriba y la Costa Abajo de la provincia de Colón; Pacora, San Miguel y Chepo, en la provincia de Panamá.

3. Población Afroantillana: Son los descendientes de los trabajadores antillanos de habla francesa o inglesa que llegaron a Panamá principalmente durante la construcción del Canal, traídos primero por los franceses y luego por los norteamericanos. Se les localiza mayormente en las áreas de tránsito (ciudades de Panamá y Colón) y en la provincia de Bocas del Toro. Sus descendientes en la actualidad, interactúan en todas las ramas de la actividad económica, científica y cultural; y en los estratos sociales de la nación panameña.

4. Otros grupos étnicos: Están constituidos por pequeños grupos que, por su número, solo permiten su clasificación como "Colonia". De ellas, la de mayor antigüedad es la china, que llegó al Istmo durante la construcción del Ferrocarril Transístmico en 1850. Otros grupos lo constituyen los indostanos, los hebreos, centroeuropeos y centroamericanos, que llegaron al Istmo atraídos por el auge comercial en la época de construcción del Canal y posteriormente, por las obras emprendidas para su defensa, operación y mantenimiento. Se dedican a actividades económicas relacionadas con el comercio y los servicios.

B. Grupos Indígenas:

Representan aproximadamente el 12.3 por ciento del total de la población de la República; están constituido por ocho grupos claramente definidos:

1. Kuna: Localizados, principalmente, en la región insular y costera del Archipiélago de Kuna Yala, así como también, en la región continental de pluviselvas del Río Bayano; en la Comarca de Madungandí, constituida por un área geográfica del distrito de Chepo (provincia de Panamá); en el curso alto del Río Chucunaque y los afluentes del Río Tuira. Según el Censo de 2010, este grupo representó el 19.3 por ciento (80,526 personas) del total de la población indígena de la República. El 17.2 por ciento de ellos, con 10 años y más de edad, es analfabeta. La mediana de edad se situó en 22 años. El promedio de hijos por mujer fue de 2.4.

2. Emberá: Originarios del Chocó colombiano, se encuentran concentrados en las márgenes de los ríos darienitas y en la Comarca Emberá. Presentan las características típicas de una cultura de pluviselvas. Su economía es a base de la agricultura de subsistencia, con faenas secundarias de caza y pesca. Los Emberá representan el 7.5 por ciento (31,284) del total de la población indígena, investigada en el Censo de 2010. El 18.0 por ciento de este grupo con 10 años y más de edad resultó ser analfabeta; su edad mediana se situó en 22 años y el promedio de hijos por mujer se estableció en 2.9.

3. Wounaan: Originarios del Chocó colombiano, se encuentran concentrados en las márgenes de los ríos darienitas y en la Comarca Emberá. Presentan las características típicas de una cultura de pluviselvas. Su economía es a base de la agricultura de subsistencia, con faenas secundarias de caza y pesca. La investigación determinó que representan el 1.7 por ciento (7,279 personas) del total de la población indígena; y el 18.0 por ciento de la población resultó ser analfabeta. La edad mediana de este grupo se situó en los 19 años y el promedio de hijos por mujer se estableció en 3.0.

4. Ngäbe: Anteriormente denominado “guaymies”. Se ubican, principalmente, en la Comarca Ngäbe-Buglé, formada de la segregación de tierras de las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas. Este es el conglomerado más numeroso, representan el 62.3 por ciento (260,058 personas) del total de la población indígena censada en el 2010. La investigación también determinó que el 25.4 por ciento de los Ngäbes; de 10 años y más de edad son analfabetas. La edad mediana se situó en 16 años y el promedio de hijos tenidos por sus mujeres se determinó en 3.0.

5. Buglé: Antes se denominaban “guaymies”. Están ubicados, principalmente, en la Comarca Ngäbe-Buglé, formada de la segregación de tierras de las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas, representan el 6.0 por ciento (24,912 personas) del total de la población indígena censada en el 2010. La investigación también determinó que el 23.5 por ciento de los Buglés de 10 años y más de edad son analfabetas. La edad mediana se situó en 18 años y el promedio de hijos tenidos por sus mujeres se determinó en 2.8.

6. Bokota: Es uno de los grupos más pequeño y poco conocidos. Fueron identificados en 1927; viven en el Oriente de la provincia de Bocas del Toro y en las regiones vecinas del noroeste de la provincia de Veraguas. La investigación censal de 2010 determinó que representaron el 0.5 por ciento (1,959 personas) del total de la población indígena; además, el 12.7 por ciento de la población de 10 años y más de edad es analfabeta. La edad mediana de este grupo se determinó en 22 años y el promedio de hijos tenidos por sus mujeres se determinó en 2.4.

7. Naso/Teribe: Se encuentran a orillas de los ríos Teribe y San San, en el corregimiento de Teribe (provincia de Bocas del Toro). Según el Censo de 2010, representan aproximadamente el 1.0 por ciento del total de la población indígena (4,046 personas). Se determinó que el 7.5 por ciento de la población con 10 años y más de edad es analfabeta su edad mediana fue establecida en 20 años y el promedio de hijos tenidos por sus mujeres es 3.2.

8. Bri Bri: Se le ubica a orillas del río Yorkín en Bocas del Toro. En 1911 se planteaba que, por su reducido número en el territorio nacional, debían considerarse como costarricenses, ya que en Panamá no tenían la condición tribal ni numérica de los otros grupos indígenas. Sin embargo, en el último Censo (2010) representan aproximadamente el 0.3 por ciento del total de la población indígena, reportó una población de 1,068 habitantes, con una mediana de edad de 28 años. En cuanto a la población analfabeta, el censo reveló que representó el 10.0 por ciento de la población de 10 años y más y el promedio de hijos tenidos por sus mujeres se determinó en 2.5.

II. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

A. Los Aborígenes: Distintas corrientes migratorias confluyeron en el Istmo, entre ellas pueden citarse, por ser las más importantes: los Caribes, que ocuparon la Costa Atlántica del Istmo y el Golfo del Darién; este grupo vivía de la pesca, la caza y la guerra.

Los Chibchas, que llegaron del Sur y se ubicaron al Este en lo que hoy es la gran selva del Darién, se dedicaron a la agricultura y además, mostraron adelantos en la orfebrería. Los nahuas y mayas eran los grupos de mayor cultura, provenían de América Central, poblaron el Oeste y gran parte del litoral pacífico.

B. El Encuentro: Rodrigo de Bastidas en 1501, con Juan De la Cosa y Vasco Núñez de Balboa, fueron los primeros europeos en explorar las costas del Istmo. Luego, en 1502 lo hace Cristóbal Colón en su cuarto y último viaje, durante el cual intentó la primera colonización en Tierra Firme al fundar Santa María de Belén, el 24 de febrero de 1503, destruida por el Cacique de Coclé del Norte, Quivian.

C. La Conquista: En 1508 la Corona resolvió colonizar Tierra Firme; el área escogida comprendía desde el Cabo de Gracias a Dios, al Oeste en América Central (en los actuales límites entre Nicaragua y Honduras), hasta el Cabo de la Vela en Venezuela, por el Este.

Las provincias en que se dividió Tierra Firme fueron: a) Nueva Andalucía comprendida entre el Río Atrato en el Golfo de Urabá y el Cabo de la Vela, en Venezuela; y b) Castilla del Oro o Veragua, que se extendía desde el Río Atrato hasta el Cabo de Gracias a Dios en América Central.

El Gobernador de Nueva Andalucía fue Alonso de Ojeda y el de Castilla del Oro o Veragua fue Diego de Nicuesa, quien pasó a ser el Primer Gobernador del Istmo de Panamá, ya que este estaba incluido en la provincia bajo su jurisdicción. Por otra parte, Diego de Nicuesa fundó Nombre de Dios en 1510.

El bachiller Martín Fernández de Enciso fundó Santa María La Antigua del Darién, al Oeste del Golfo de Urabá en septiembre de 1510, por insinuación de Vasco Núñez de Balboa, quien conocía esas tierras por haber llegado a ellas con Rodrigo de Bastidas.

El 1 de septiembre de 1513 partió Balboa en busca del Mar del Sur con 190 españoles y mil indios. Logró observar este océano el 25 de septiembre de 1513 y tomó posesión del mismo, el 29 de septiembre de ese año, en el Golfo de San Miguel.

La antigua ciudad "Nuestra Señora de la Asunción de Panamá" fue fundada el 15 de agosto de 1519 por Pedro Arias de Ávila (Pedrarias) para que sirviera, principalmente, como eje de la exploración y conquista del imperio en el nuevo océano.

D. La Colonia: El 26 de febrero de 1538 fue establecida en el Istmo, la Real Audiencia de Panamá por Real Cédula expedida por Carlos V, la cual estaba compuesta por cuatro oidores o jueces y un fiscal. El Presidente de la Audiencia era a la vez, el Gobernador del Istmo.

El 28 de enero de 1671, la ciudad de Panamá fue saqueada por el pirata inglés Enrique Morgan. Este hecho trajo el incendio de la ciudad, ya que su defensor, el Gobernador Juan Pérez de Guzmán y Gonzaga, ordenó que se le pusiera fuego al polvorín para que no cayera en manos del enemigo. El fuego se extendió a toda la ciudad, que fue destruida casi totalmente.

El 21 de enero de 1673, dos años después, la ciudad fue trasladada por el Gobernador y Capitán General, don Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza al sitio que hoy se conoce como El Casco Viejo. Esta ciudad fue rodeada de una fuerte muralla con su respectivo foso, para protegerla de posibles ataques de otros piratas o enemigos.

E. Departamento de Colombia: La Independencia de Panamá de España, el 28 de noviembre de 1821, fue una obra de la diplomacia, llevada a cabo sin derramamiento de sangre y con la participación de los hombres más prominentes del país, quienes a través de sus aportes neutralizaron al ejército español que custodiaba el Istmo.

Varios fueron los factores que influyeron en la decisión final de unir a Panamá a la Nueva República Granadina (Colombia, Ecuador y Venezuela), en vez de hacerlo a la Confederación Centroamericana o al Perú, con las cuales nos unían vínculos históricos desde 1532. De estos, el más importante fue sin duda, la figura de Simón Bolívar, quien en ese momento estaba en el apogeo de su gloria y popularidad.

Bolívar convocó el Congreso Anfictiónico en junio de 1826, que aunque fracasó en sus propósitos inmediatos, se constituyó en el antecedente de la Organización de Estados Americanos (OEA.) y de la Organización de Naciones Unidas (ONU.), pues las cartas constitutivas de estos organismos recogen algunos de los preceptos emitidos por primera vez en dicho congreso.

Panamá, lo mismo que las nacientes repúblicas americanas, sufrió el fenómeno del caudillismo, que en el Istmo se caracterizó por una fuerte tendencia al autonomismo. Como consecuencia hubo tres intentos de separación. El primero fue liderizado por el General José Domingo Espinar, que separó al Istmo el 26 de septiembre de 1830; aunque a instancias del propio Bolívar, volvió a reintegrarlo a la Nueva Granada el 11 de diciembre de ese mismo año.

El segundo intento lo efectuó el Coronel Juan Eligio Alzuru el 9 de julio de 1831, siguiendo el ejemplo de Venezuela y Ecuador. Pero el movimiento fue sofocado y sus líderes ajusticiados el 29 de agosto de ese año por órdenes del General Tomás Herrera, quien el 18 de noviembre de 1840 efectuó el tercero y más exitoso intento separatista.

A Panamá se le denominó entonces "Estado Libre del Istmo"; su autonomía duró 13 meses y obtuvo inclusive, reconocimiento internacional. Sin embargo, el territorio volvió a ser reintegrado a la Nueva Granada por el propio General Herrera el 31 de diciembre de 1841.

El temor a los ingleses y a la separación definitiva del Istmo de Panamá llevó a los granadinos a celebrar con los norteamericanos el Tratado Mallarino Bidlack de 1846, el cual concedió a estos últimos una serie de franquicias, privilegios e inmunidades en el Istmo; y el monopolio sobre cualquier medio de comunicación interoceánico existente o que en el futuro se pudiera construir.

Los norteamericanos se comprometieron en cambio, a garantizar la perfecta neutralidad del Istmo y los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada poseía sobre Panamá.

Las consecuencias inmediatas de este tratado fueron: la construcción del Ferrocarril Transístmico en 1850; y el inicio de las intervenciones militares norteamericanas en Panamá, solicitadas o no por el Gobierno Colombiano.

El 27 de febrero de 1855 se creó el “Estado Federal de Panamá”, gracias a los esfuerzos del Doctor Justo Arosemena. Sin embargo, con la derogatoria de la Constitución de Río Negro y la aprobación de la Constitución centralista de 1886, Panamá pasó a ser un simple Departamento de Colombia.

Con el inicio de los trabajos del Canal Francés en febrero de 1882, la economía panameña y la función transitista experimentaron un resurgimiento. No obstante, el proyecto fracasó por una serie de errores técnicos, el clima malsano, la fiebre amarilla, los derrumbes y otros problemas asociados a la contratación de equipos y materiales para la ejecución de los diversos planes de construcción. Los trabajos fueron suspendidos en diciembre de 1889.

A finales del siglo XIX se dio una contienda entre liberales y conservadores, que tuvo repercusiones importantes en el Istmo, en la que descollaron figuras como Belisario Porras, Victoriano Lorenzo, Emiliano y Benjamín Herrera, entre otros. Las acciones se iniciaron en firme en el territorio panameño con el desembarco de los liberales revolucionarios en Punta Burica en marzo de 1900 y concluyeron el 21 de noviembre de 1902, con la firma del Tratado de Paz a bordo del acorazado norteamericano Wisconsin.

Este tratado selló la suerte de la revolución liberal panameña, propició el desarme de sus fuerzas, el destierro de los líderes principales y el fusilamiento del General Victoriano Lorenzo, el 15 de mayo de 1903. A esta etapa histórica se le conoce como la Guerra de los Mil Días.

Concluida esta Guerra, los gobiernos de los Estados Unidos y el de Colombia firmaron el Tratado Herrán-Hay, que concedía a los Estados Unidos los derechos para la construcción de un Canal por Panamá. Sin embargo, el Senado Colombiano rechazó este convenio el 12 de agosto de 1903 por considerarlo “Lesivo a la soberanía y al interés nacional”.

Esta acción provocó reacciones en contra en algunos sectores de Panamá especialmente en los ubicados en el área de tránsito, quienes consideraron que en la construcción del Canal por los Estados Unidos de América “estaba la salvación de Panamá”.

F. Período Republicano: Panamá se separó de Colombia el 3 de noviembre de 1903, después de haber permanecido unida a esta por espacio de 82 años. Fueron muchas las razones e intereses los que provocaron este suceso, pero el motivo generalmente aceptado como inmediato, fue el rechazo del Tratado Herrán-Hay por el Senado Colombiano.

Simultáneamente a la separación, se dio la negociación del Tratado para la construcción del canal entre el ingeniero francés Philippe Bunau-Varilla por Panamá; y el señor John Hay por los Estados Unidos de América, resultando de dicha negociación el Tratado Hay-Bunau Varilla, firmado el 18 de noviembre de 1903.

Este tratado concedió a los Estados Unidos de América, el derecho a construir el canal; el uso, a perpetuidad, de diez millas de ancho alrededor de la vía para asegurar su mantenimiento, saneamiento, operación y protección.

Durante la primera época del período republicano, el país se vio sometido a varios acontecimientos importantes, entre los que se destacan: la Constitución de 1904; la entrada de los ciudadanos y de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América a la llamada Zona del Canal; el inicio de los trabajos del Canal; el saneamiento del Istmo y la llegada de más de 75,000 trabajadores, en su gran mayoría antillanos, para la construcción de la vía interoceánica.

Además, el fallido golpe de Estado del General Esteban Huertas, que provocó la disolución del ejército en noviembre de 1904; la inauguración oficial del Canal de Panamá el 15 de agosto de 1914; la guerra limítrofe entre Panamá y Costa Rica en 1921; el levantamiento de los indios Kunas y la creación de la República Tule en 1925; y el movimiento inquilinario de octubre del mismo año.

El 2 de enero de 1931, el movimiento cívico Acción Comunal, liderizado por el doctor Arnulfo Arias, efectuó el primer golpe de Estado de la época republicana, contra la administración del presidente Florencio Harmodio Arosemena.

G. 1930–1968: Este período se caracterizó por la aparición de grandes movimientos sociales, la creación y afianzamiento de instituciones que han incidido en la cultura y la consolidación de la nación panameña, como fueron: la fundación de la Universidad de Panamá en 1935, la Escuela Normal en 1939; la creación de la Contraloría General de la República, el Seguro Social, el patrimonio familiar, las Constituciones de 1941 y 1946; y la Federación de Estudiantes de Panamá.

El 11 de octubre de 1968 se da el quinto golpe de estado de la era republicana, esta vez efectuado por la Guardia Nacional de Panamá, que desplaza del poder al gobierno del doctor Arnulfo Arias Madrid, a los diez días de iniciada su administración, dando lugar al control político de los militares desde ese momento hasta la invasión norteamericana del 20 de diciembre de 1989.

H. 1969 - a la actualidad: Entre los hechos más sobresalientes de este período se encuentran: La Constitución Política de 1972, la creación de nuevas instituciones públicas; la consolidación de un fuerte sector estatal productor, la aparición de la figura del Representante de corregimiento, y la firma del Tratado Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá, en septiembre de 1977, con el cual se derogó el Tratado Hay-Bunau Varilla, que restableció los atributos jurisdiccionales de Panamá sobre todo su territorio y estableció la reversión del Canal a la República de Panamá, el 31 de diciembre de 1999.

Luego de la muerte del General Omar Torrijos H., el 31 de julio de 1981, ocurren una serie de continuos cambios en la alta dirección del Gobierno. Esta situación, unida a otras de orden internacional, desemboca en una crisis que se inicia en 1985, se agudiza en el período 1987-89 con el bloqueo económico impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América y culmina con la invasión norteamericana el 20 de diciembre de 1989.

El licenciado Guillermo Endara Galimany asumió la presidencia de la República en esa fecha, quien había sido elegido por mayoría de votos en las elecciones del 2 de mayo de 1989, las cuales habían sido dejadas sin efecto el 7 de mayo.

El 31 de diciembre de 1999 cesó la presencia militar norteamericana en el territorio panameño y su participación en la administración del canal, logrando el país desde ese momento, el perfeccionamiento de su identidad e independencia.

A través del voto popular fueron elegidos para el cargo de presidente de la República, el doctor Ernesto Pérez Balladares el 2 de mayo de 1994; la señora Mireya Moscoso el 2 de mayo de 1999 y en mayo de 2004, el licenciado Martín Torrijos Espino. El actual Presidente de la República es el licenciado Ricardo Martinelli Berrocal.

La República de Panamá celebró en el 2003 su centenario como Estado soberano, libre e independiente.

EL CANAL DE PANAMÁ ¹

La organización encargada de administrar el Canal de Panamá ha recibido diversos nombres a lo largo de la historia. Durante el período francés de construcción, dos compañías privadas estuvieron a cargo de las excavaciones: la Compañía Universal del Canal Interoceánico de Panamá, de 1881 a 1888, y la Nueva Compañía del Canal de Panamá, de 1894 a 1898. Con el fracaso de este intento, el Gobierno de Estados Unidos de América asumió las labores de construcción, de 1904 a 1914. Durante ese período, la Comisión del Canal Ístmico estuvo a cargo del proyecto y culminó exitosamente la magna obra.

En 1914, la Comisión del Canal Ístmico fue reemplazada por una entidad administrativa de carácter permanente, el Canal de Panamá, que compartía las responsabilidades inherentes al funcionamiento de la vía acuática. En 1951 se reestructuró la organización interna del Canal con un modelo administrativo y financiero de tipo empresarial. La Compañía del Canal de Panamá reemplazó a la Compañía del Ferrocarril de Panamá y asumió las funciones de mantenimiento y operación del Canal.

Con la firma de los Tratados Torrijos-Carter en 1977, y su entrada en vigencia en 1979, el Canal de Panamá inició una nueva etapa administrativa. Las organizaciones anteriores cesaron de existir y una sola entidad, la Comisión del Canal de Panamá, asumió la operación de la vía acuática. A partir de ese momento, la República de Panamá ejerció jurisdicción territorial en la antigua Zona del Canal y sus leyes empezaron a regir en esa área.

El mediodía del 31 de diciembre de 1999, Panamá tomó la responsabilidad total de la administración, funcionamiento y mantenimiento del Canal de Panamá. La entidad gubernamental denominada Autoridad del Canal de Panamá (ACP), creada por la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley 19 del 11 de junio de 1997, asumió las responsabilidades de la vía acuática. A la ACP le corresponde la administración, mejoramiento y modernización del Canal, así como sus actividades y servicios conexos.

¿Cómo funciona el Canal de Panamá?

El Canal de Panamá mide 80 kilómetros de largo y comunica los océanos Atlántico y Pacífico en uno de los puntos más angostos del Istmo de Panamá y del Continente Americano. Fue excavado a través de uno de los lugares más estrechos y en la parte más baja de la Cordillera Central del Istmo, que une a América del Norte con Sudamérica. El lugar por donde el Canal cruza la Cordillera, sumamente montañoso, originalmente estaba a más de 95 metros sobre el nivel del mar. Abrió sus puertas a la navegación mundial, el 15 de agosto de 1914, desde entonces, más de 880,000 buques lo han transitado.

Un buque promedio tarda entre 8 y 10 horas en transitar el Canal. Durante ese lapso, los pasajeros tienen la oportunidad de observar el funcionamiento de una de las maravillas de la ingeniería moderna.

¹ Tomado de los desplegados "El Canal de Panamá" y "Así es el Canal" publicados por la Autoridad del Canal de Panamá. Panamá: ACP, s.f.

El Canal está conformado por varios elementos: el Lago Gatún, el corte Culebra; y las esclusas de Miraflores y Pedro Miguel en el Pacífico y Gatún en el Atlántico. Los tres juegos de esclusas del Canal, de dos vías cada una, funcionan como elevadores de agua: suben la nave desde el nivel del mar (ya sea Pacífico o Atlántico) hacia el nivel del Lago Gatún (a 26 metros sobre el nivel del mar). Así, los buques navegan a través del cauce del Canal, en la Cordillera Central; para este propósito se usa el agua almacenada en el Lago Gatún.

Durante los esclusajes se cierran las compuertas de las cámaras para permitir que el agua fluya por gravedad desde el cuerpo de agua superior hacia el inferior. Se usan aproximadamente 197 millones de litros de agua dulce en cada esclusaje, los cuales se vierten finalmente, en el mar. Toda esta operación se dirige desde la Caseta de Control ubicada en el muro central de la cámara superior de cada una de las esclusas.

Aunque en su tránsito, los buques utilizan su propia propulsión, a su paso por las esclusas son asistidos por locomotoras eléctricas que tiran de las naves mediante cables y se desplazan sobre rieles. Trabajando en pares, las locomotoras mantienen los buques en posición dentro de las cámaras; dependiendo de su tamaño, un buque puede requerir desde cuatro hasta ocho locomotoras.

El Lago Gatún y la Represa

El Lago Gatún, por el que los buques navegan 37.8 kilómetros desde las esclusas de Gatún hasta el extremo norte del Corte Culebra, cubre un área de 423 kilómetros cuadrados. Es un lago artificial, que fue formado con la construcción de la represa de Gatún en el cauce del río Chagres. Las dos secciones de la represa y el vertedero tienen una longitud conjunta de cerca de 2,400 metros. La represa tiene casi 800 metros de ancho en la base, mientras que la cumbre alcanza 30.48 metros de ancho, con una altura de 32 metros sobre el nivel del mar y seis metros sobre el nivel del Lago Gatún.

Para aumentar la capacidad de almacenaje del lago Gatún e incrementar el rendimiento de la Cuenca Hidrográfica del Canal, la ACP inició en marzo de 2002, la profundización de su cauce de navegación. Esto permitirá incrementar el rendimiento hídrico de la Cuenca en más de 300 millones de galones de agua diarios. Con un costo aproximado de B/. 190 millones, este proyecto incluye el dragado de 6.7 millones de metros cúbicos de material del fondo del cauce navegable. Las obras beneficiarán al país, al aumentar la capacidad de almacenamiento de agua dulce para consumo de la población y para uso comercial e industrial.

El Corte Culebra

Debido a su relevancia histórica, tal vez la parte más interesante de un tránsito por el Canal es el Corte Culebra. Fue denominado en 1915 con el nombre de Corte Gaillard, en honor del coronel David Gaillard, ingeniero a cargo de esa sección durante la construcción del Canal. En la actualidad se le conoce con ambos nombres.

El Corte Gaillard o Culebra mide 13.7 kilómetros de largo; es la parte más estrecha del Canal de Panamá y representa el 15 por ciento de la extensión total de la vía acuática. Es una obra excavada mayormente en roca sólida y material volcánico; originalmente, su cauce fue excavado a una anchura de 92 metros y con el paso de los años se hizo necesario ampliarlo. En noviembre de 2001 terminaron obras que ensancharon el Corte a un mínimo de 192 metros en las rectas y hasta 222 metros en las curvas.

En la actualidad se realizan pruebas para permitir el tráfico simultáneo de dos buques de manga ancha, tipo Panamax, sin comprometer la seguridad de la navegación. Sin embargo, debido a que los buques que utilizan el Canal siguen creciendo en largo, hasta 294 metros de eslora, se están ensanchando aún más las curvas en el Corte. El Corte atraviesa la Cordillera Central del Istmo y se extiende desde las Esclusas de Pedro Miguel hasta Gamboa.

La Cuenca del Canal

Por mandato de la Constitución y de su Ley Orgánica, a la ACP le corresponde la responsabilidad de la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá. Dicho mandato le asigna a la ACP, la responsabilidad de asegurar la conservación de fuentes de agua para el suministro a las poblaciones y ciudades aledañas a la cuenca, y garantizar el funcionamiento eficiente de la vía acuática, el cual incluye la modernización del Canal.

Por medio de la ley 44 de 1999 se definieron los límites de esta cuenca e identificó el área geográfica en la cual la ACP debe velar por la conservación de las fuentes de agua. La ACP enmarca esta responsabilidad en el respeto que merecen los habitantes de la Cuenca Hidrográfica y en la necesidad de mantenerlos adecuadamente informados. Todas sus acciones en la región buscan mejorar las condiciones de vida y garantizar los derechos de quienes por décadas, han vivido y trabajado en los territorios que comprenden.

La Ley 44 de 1999 fue derogada por la Ley 20 del 21 de junio del 2006, motivo por el cual se modificó el tamaño de la cuenca. La ley que rige la cuenca del Canal de Panamá es la Ley 19 de 11 de junio de 1997 (Orgánica de la ACP).

La Ampliación del Canal de Panamá mediante la Construcción de un Tercer Juego de Esclusas²

La ampliación del Canal constituye un paso fundamental para el desarrollo del conglomerado de servicios de Panamá, que aprovecha su posición geográfica del istmo; y que ha convertido a Panamá en un centro mundial de enlace de comercio, transporte y logística. Dicha ampliación de capacidad asegura, además, el crecimiento integral y sostenible de las actividades marítimas que se desarrollan en Panamá, lo cual es congruente con la estrategia marítima nacional. En síntesis, impulsará toda la economía y mejorará la calidad de vida de los panameños.

El proyecto del tercer juego de esclusas es un programa integral de ampliación de la capacidad del Canal, cuyos tres componentes principales son: (1) la construcción de dos complejos de esclusas – uno en el Atlántico y otro en el Pacífico – de tres niveles cada uno, que incluyen tinajas de reutilización de agua; (2) la excavación de cauces de acceso a las nuevas esclusas y el ensanche de los cauces de navegación existentes y; (3) la profundización de los cauces de navegación y la elevación del nivel máximo de funcionamiento del lago Gatún.

Los objetivos de la ampliación del Canal son: (1) hacer crecientes y sostenibles a largo plazo, los aportes a la sociedad, a través de los pagos que el Canal hace al Tesoro Nacional; (2) mantener tanto la competitividad del Canal, como el valor de la ruta marítima de Panamá para la economía nacional; (3) aumentar la capacidad del Canal para captar la creciente demanda de tonelaje con niveles de servicio apropiados para cada segmento de mercado y; (4) hacer que el Canal sea más productivo, seguro y eficiente.

² Fuente: www.pancanal.com. "Propuesta de Ampliación del Canal de Panamá: Proyecto del Tercer Juego de Esclusas"

Sabía usted que...

- ❖ El vapor Ancón realizó el primer tránsito oficial por el Canal, de uno a otro océano, el 15 de agosto de 1914.
 - ❖ En el año fiscal 2004 hubo un total de 12,518 tránsitos de alto calado, lo que representó 266.7 millones de toneladas netas del Sistema Universal de Arqueo de Buques del Canal de Panamá (CP-SUAB) y B/. 757,7 millones en peajes.
 - ❖ El peaje más bajo por transitar el Canal, fue de 0.36 centavos de dólar americano, fue pagado por Richard Hallburton, al cruzar la vía a nado, del 14 al 23 de agosto de 1928.
 - ❖ El record de carga transportada por el Canal corresponde al buque cisterna *Arco Texas*, que transitó con 65,299 toneladas largas de petróleo, el 15 de diciembre de 1981.
 - ❖ El buque más largo que ha transitado es el *San Juan Prospector*, posteriormente el *Marcona Prospector*, transportador a granel de minerales y petróleo; que tiene 299 metros de eslora y 32.6 metros de manga.
 - ❖ Los buques más anchos que han pasado por el Canal son el acorazado estadounidense *New Jersey* y otros de su clase, que tienen 32.91 metros de manga y 294.2 metros de eslora.
 - ❖ El tránsito más rápido fue efectuado por el aerodeslizador *Pegasus* de la Armada de los Estados Unidos de América, que completó la travesía en dos horas y 41 minutos, en junio de 1979.
 - ❖ El promedio de tiempo que permanece un buque en aguas del Canal (incluyendo el período de espera antes de transitar) es de aproximadamente 24 horas. El tránsito promedio por el Canal es de 8 a 10 horas.
 - ❖ La ACP adoptó una nueva estructura de peajes, segmentada por tipo y tamaño de buque, que separa los costos en concepto de uso de locomotoras. Su aplicación es en dos etapas, a partir del 1 de octubre de 2002 y del 1 de julio del 2003, con un incremento promedio de 8.0 y 4.5 por ciento, respectivamente.
-
-